

APRUEBA CIERRE DE PROYECTO
INSTALACION DE JUEGOS INFANTILES EN
PLAZA JOSE SANTOS OSSA NORTE Y JOSE
SANTOS OSSA SUR 1-C-2014-351.

DECRETO EXENTO N° **2200**

RECOLETA, **18 AGO 2017**

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N°10578 del 09 de octubre de 2014, que aprueba Proyectos Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, denominado "Instalación de juegos infantiles en plaza Jose Santos Ossa Norte y Jose Santos Ossa Sur", código 1-C-2014-351.
2. El Decreto Exento N° 4391 de fecha 01 de diciembre de 2014, aprueba Base de Licitación Pública para contratar la ejecución de obras del proyecto "Instalación de juegos infantiles en plaza Jose Santos Ossa Norte y Jose Santos Ossa Sur", código 1-C-2014-351.
3. El Decreto Exento N° 859 de fecha 17 de marzo 2015, que adjudica Licitación Pública, ID 2373-58-LE14, del proyecto "Instalación de juegos infantiles en plaza Jose Santos Ossa Norte y Jose Santos Ossa Sur".
4. El Decreto Exento N° 1300 de fecha 30 de abril de 2015, que aprueba contrato de Obras, con la empresa "Espacio en Movimiento SpA.", por un monto de \$35.719.047.- (IVA incluido)
5. Los gastos de este contrato fueron imputados al ítem N° 215.31.02.004.064 c.c. 01-05.03.75 del presupuesto Municipal vigente.
6. Los movimientos contables fueron los siguientes:

INGRESOS			EGRESOS		
COMPROBANTE	FECHA	MONTO	EGRESO	FECHA	MONTO
1354112	29/12/2014	14.992.215	61-4661	11/08/2015	8.929.761
1503646	23/02/2016	19.690.490	61-5127	31/08/2015	26.789.286
1539830	13/10/2016	1.036.342	TOTAL		35.719.047
TOTAL		35.719.047			

7. Se adjunta respaldo contable, emitido por el Departamento de Contabilidad.
8. La necesidad de realizar el cierre administrativo – contable del proyecto.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N°3947, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delegó en la Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **APRUEBASE** El cierre del Proyecto de inversión "Instalación de juegos infantiles en plaza Jose Santos Ossa Norte y Jose Santos Ossa Sur", código 1-C-2014-351, debido a su término de ejecución física y financiera.
2. **REALICENSE** los ajustes contables pertinentes, debido a que este proyecto de inversión fue desarrollado para la "Formación de Bienes Nacionales de Uso Público o Programa de Bienestar Social".

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/LMU/MMD/gbt



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



1259000